

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1854
CONCON, 03 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2556 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE VEGA GRADO: 14

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: [REDACTED]

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

COMETIDO:

- TRASLADO ALCALDE REUNION ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

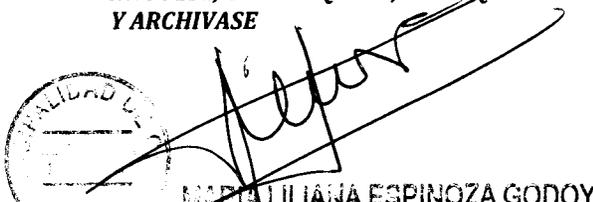
VIÁTICO: NACIONAL 100% 40% X \$ 18.080

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO M. MUNICIPAL
EAO/VLF/vcf


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado